

# INFORME 2015

---

Observatorio de Salarios de la Universidad  
Iberoamericana Puebla

27 de abril de 2015

# UN SALARIO MÍNIMO REMUNERADOR COMO DERECHO FUNDAMENTAL

---

- Los preceptos constitucionales básicos, son normas que reflejan la voluntad de un Estado para conformarse, para estructurarse.
- Faltar a estos principios es atentar contra la misma estructura del Estado.

- En México, los derechos humanos son la base constitucional y de todo nuestro sistema jurídico.
- El derecho al **mínimo vital**, como derecho humano, condiciona el ejercicio de otros derechos.

- El derecho al mínimo vital es el conjunto de varias prerrogativas:
  - Salud, educación, alimentación y, entre ellos, un **salario remunerador**.
- ¿Cuánto debe ser un salario remunerador? Por lo menos lo suficiente para reproducir la fuerza de trabajo; lo mínimo que un trabajador necesita para satisfacer sus necesidades básicas de existencia digna para él y para su familia.

- La autoridad responsable de establecer el monto de los salarios mínimo, acorde con estos principios, lejos de hacerlo, cada año se establece por debajo de la inflación, haciendo que pierda su valor real.
- Esto, claramente, pone en riesgo la estructura jurídico-política del país.

# EL SALARIO MÍNIMO CONSTITUCIONAL Y LA MEDICIÓN DE LA POBREZA

---

# Salarios y pobreza

- Salario Mínimo = nivel de vida digno y adecuado por derechos = nivel de bienestar mínimo
- Pobreza < Bienestar mínimo que cubra necesidades básicas
- Si se garantizan derechos constitucionales como el cumplimiento del salario mínimo...
  - Trabajadores con nivel de vida digno
  - Trabajadores con bienestar mínimo garantizado
  - Trabajadores no pobres



# Salarios y pobreza

- La relación entre pobreza-mínimos de bienestar y salario mínimo constitucional tiene una relación negativa: a mayor salario mínimo menor pobreza y viceversa
  - ITLP-CONEVAL muestra relación “espejo” entre índice de masa salarial y pobreza
  - Informe 2015 Observatorio de Salario muestra evidencia en ese sentido

# Salarios y pobreza

- El Salario Mínimo Constitucional (SMC) como ingreso mínimo equivalente para una vida digna
- Medición de pobreza que combina enfoque de derechos y necesidades
  - Vida digna = bienestar mínimo = Derecho constitucional a salario mínimo
- El SMC está construido por:
  - Canasta de Alimentos (CA)
  - Canasta Básica Alimentaria (CBA)
  - Canasta Básica No Alimentaria CBNA
  - Canasta de Satisfactores mínimos = CBA+CBNA

# Metodología

## PASO 1. Obtención de Salario Mínimo Constitucional (Informe del Observatorio de Salarios 2014:

- Se establecen los requerimientos mínimos para que un jefe de familia pueda cubrir las necesidades de carácter material, social y cultural, así como para proveer de educación a sus hijos.
- Construida a partir de normas técnico-científicas, observadas y de preferencias y, por normas legales.

PASO 2. Se procede a construcción del ingreso corriente monetario de los individuos versus el salario mínimo constitucional

# Metodología: Construcción de ingreso corriente vs SMC

Ingreso Corriente Total	Ingreso Corriente Monetario	+	Ingreso Corriente No Monetario
	Remuneraciones por trabajo subordinado		Pago en Especie
	Ingreso por trabajo independiente (Incluye el autoconsumo)		Transferencias en especie (Regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez)
	Ingreso por renta de la propiedad		No incluye renta imputada
	Otros ingresos provenientes del trabajo		
	Transferencias		

# Metodología: Escala de equivalencias

PASO 3. Construcción de escala de equivalencias por adulto

Grupos de Edad	Escala
0 a 5 años	0.7
6 a 12 años	0.74
13 a 18 años	0.71
19 a 65 años	0.99

# Metodología: Paso 4. Construcción de umbrales

Grupos de Edad (i)	UMBRAL A	UMBRAL B	UMBRAL C	UMBRAL D	UMBRAL D
	Valor de Canasta de Alimentos	Valor de Costo, Preparación, Conservación y Consumo de A	Valor de Canasta Básica Alimentaria	Valor de Canasta No Alimentaria	Valor del SMC = CBA+CBNA
0 a 5 años	\$1,054.41	\$94.14	\$1,148.55	\$1,729.28	\$2,877.83
6 a 12 años	\$1,114.66	\$99.52	\$1,214.18	\$1,828.10	\$3,042.28
13 a 18 años	\$1,069.47	\$95.49	\$1,164.96	\$1,753.98	\$2,918.94
19 a 65 años	\$1,491.24	\$133.14	\$1,624.38	\$2,445.70	\$4,070.08

# POBREZA EN MÉXICO: OBSERVATORIO DE SALARIOS

---

Cambios en la medición de la pobreza  
mediante cambios en los umbrales

# Porcentaje y Número de personas en situación de pobreza | México 2012

Tipo de pobreza	Umbrales	Porcentaje	Millones de Personas
<b>Indigentes</b>	No alcanzan la canasta de alimentos (A)	36.46%	42,819,302
<b>Muy Pobres</b>	No alcanzan la canasta alimentaria (B)	4.01%	4,709,419
<b>Total de Pobres Extremos</b>	$A+B = C$	40.47%	47,528,721
<b>Pobres moderados</b>	Alcanzan la canasta alimentaria. No alcanzan la Canasta alimentaria (D)	35.32%	41,480,465
<b>Total de Pobres</b>	$E = C$ (no alcanzan la canasta de alimentos) + D (no alcanzan la canasta no alimentaria) = No alcanzan un SMC	75.79%	89,009,186



# Diferencia entre CONEVAL y el Observatorio de Salarios

Observatorio de Salarios			CONEVAL		
Umbral	Porcentaje	Millones de Personas	Umbral	Porcentaje	Millones de Personas
Población en indigencia	36.46%	42,819,302	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	20.00%	23,500,000
Población con ingreso inferior al Umbral B	40.47%	47,528,721	NA	NA	NA
Población con ingreso inferior al Umbral E	75.79%	89,009,186	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	51.60%	60,600,000

## Población en condiciones de pobreza bajo distintos umbrales elaborados para México

Medición	Nombre del Umbral	2010	2012
<b>Observatorio de Salarios</b>	Umbral C: Pobreza de media intensidad	ND	75.8 %
<b>CONEVAL</b>	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	52%	51.6 %
<b>Banco Mundial</b>	Personas con ingresos inferiores a 2 dólares diarios	4.5%	ND
<b>CEPAL</b>	Línea de Pobreza	36.3 %	ND
<b>MMIP-Evalúa DF</b>	Pobreza de ingresos	73.9 %	ND

# SALARIOS Y NIVELES DE VIDA EN PERSPECTIVA HISTÓRICA

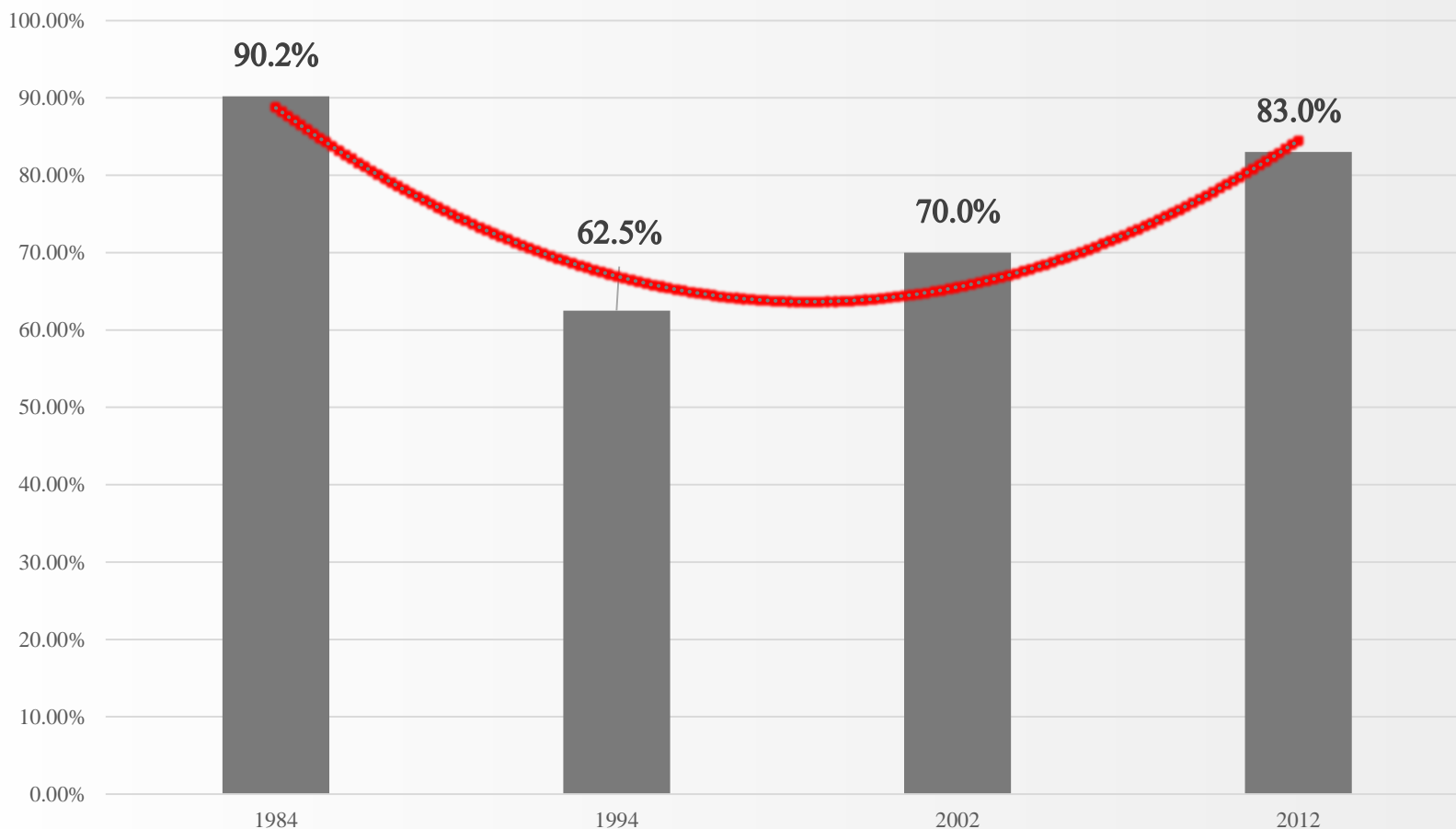
---

**Movilidad social “negativa:  
1984-2012**

# Población ocupada por clase

	Porcentaje de Población dentro de cada clase			
	1984	1994	2002	2012
Trabajadores con Seguridad Social	31.94%	24.25%	31.38%	27.09%
Trabajadores sin seguridad Social	31.30%	39.20%	35.16%	40.81%
Patrones con más de 5 empleados	3.39%	3.00%	1.00%	0.96%
Pequeños propietarios	30.60%	30.79%	31.24%	27.00%
Patrones con 1 a 4 trabajadores	2.49%	1.78%	2.12%	2.13%
Cooperativistas	0.29%	1.00%	1.00%	2.11%

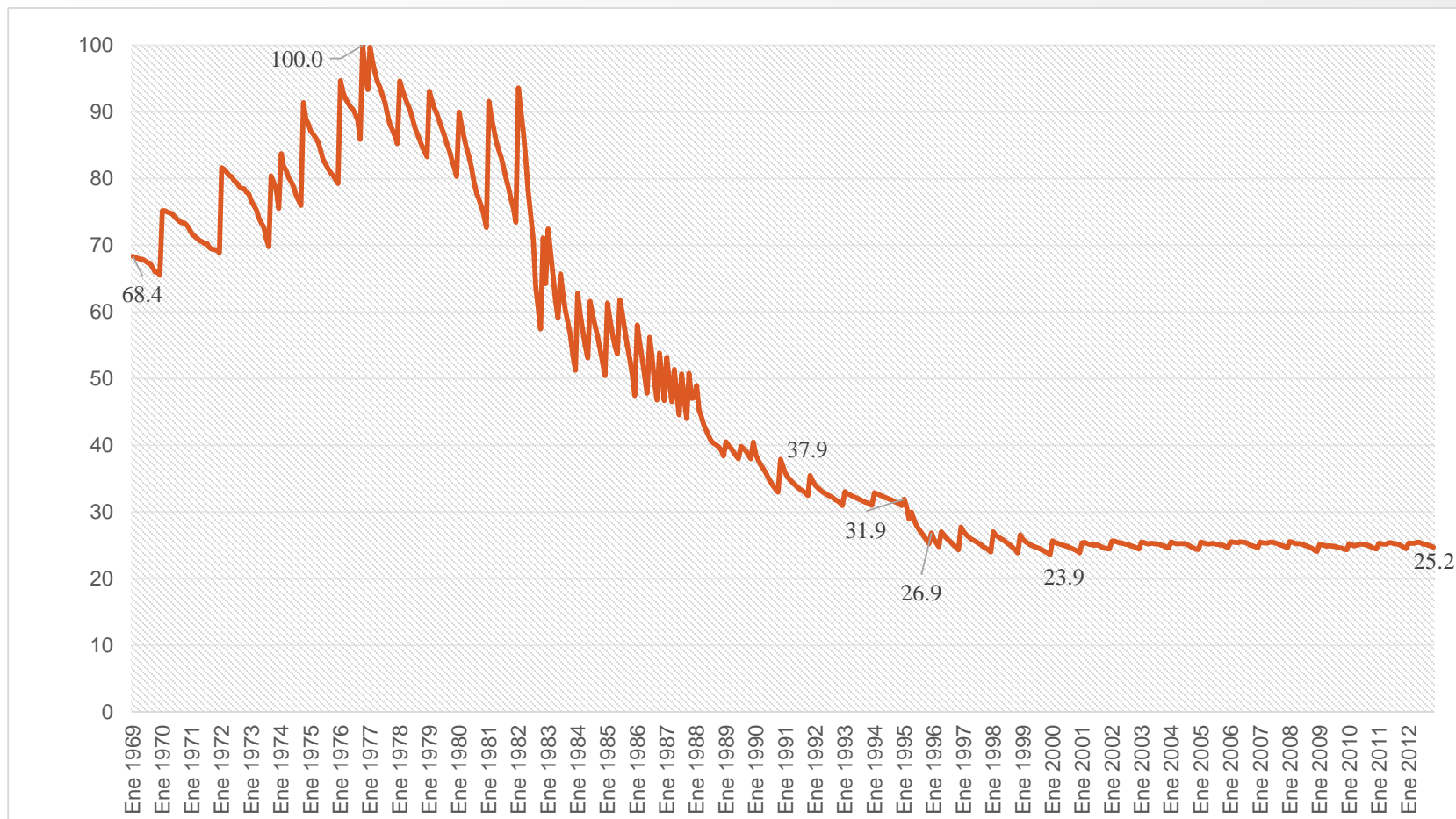
# Porcentaje de personas en pobreza monetaria | 1984-2012



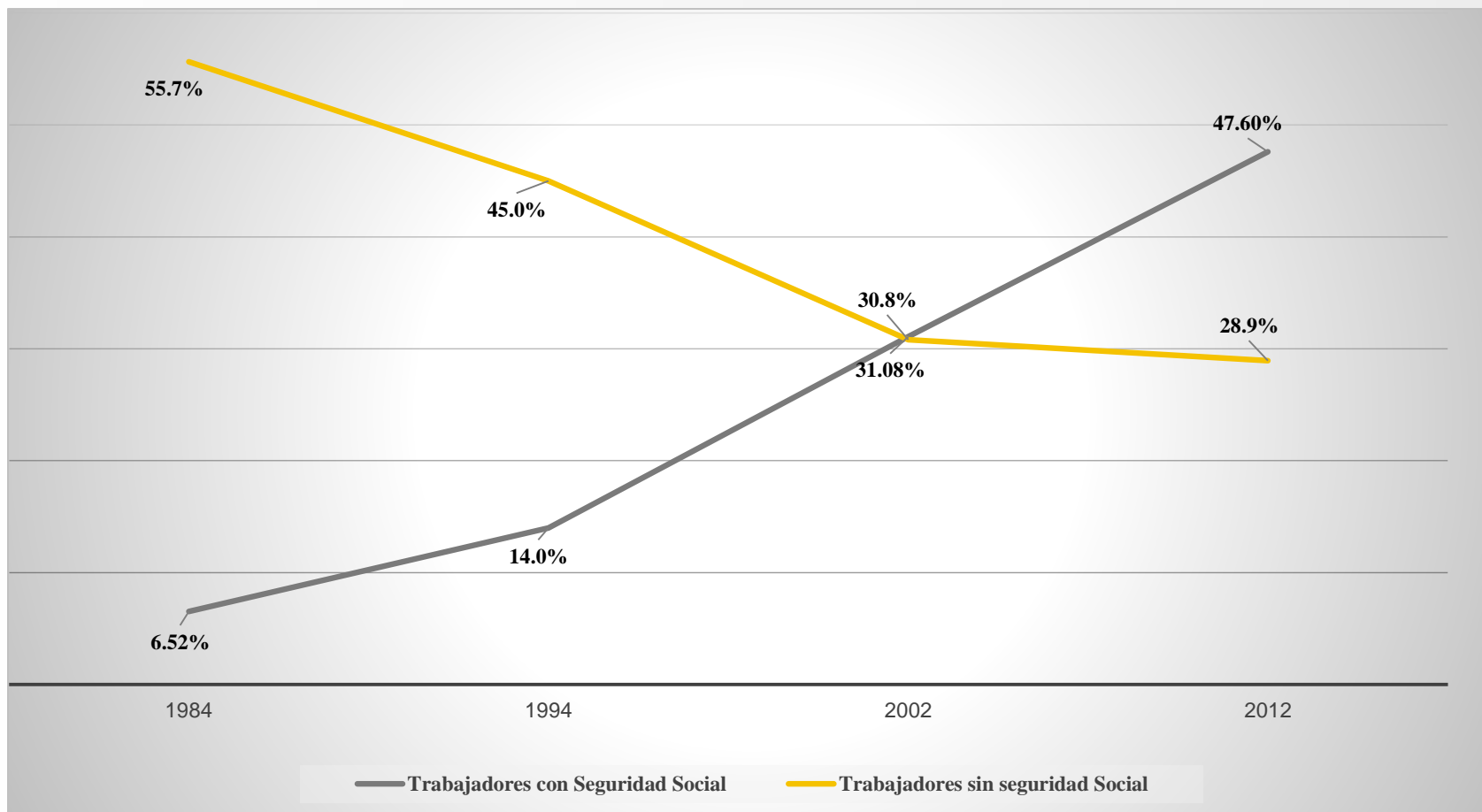
# Porcentaje de personas agrupadas en clases, en pobreza monetaria| 1984-2012

Clase	Por debajo del umbral de ingreso mínimo (SMC)			
	1984	1994	2002	2012
Trabajadores con Seguridad Social	6.52%	14.00%	31.08%	47.60%
Trabajadores sin seguridad Social	55.65%	45.00%	30.80%	28.93%
Patrones con más de 5 empleados	2.22%	0.00%	0.00%	0.00%
Pequeños propietarios	33.19%	40.00%	36.90%	23.13%
Patrones con 1 a 4 trabajadores	2.13%	1.00%	1.15%	0.33%
Cooperativistas	0.29%	0.80%	0.07%	0.01%

# Salario mínimo real | Mexico: 1969-2012

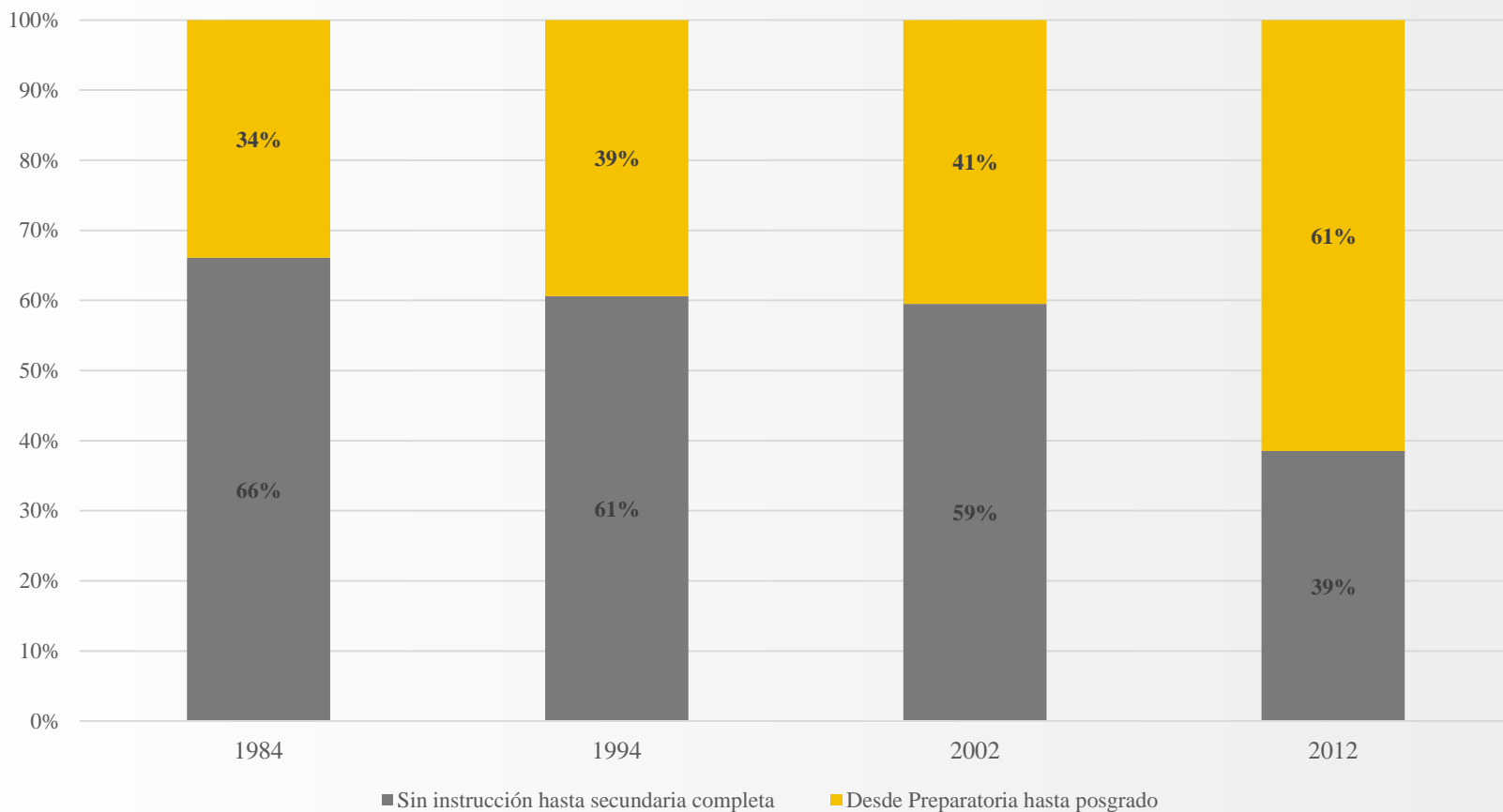


# Clase trabajadora debajo de la línea de pobreza | 1984-2012





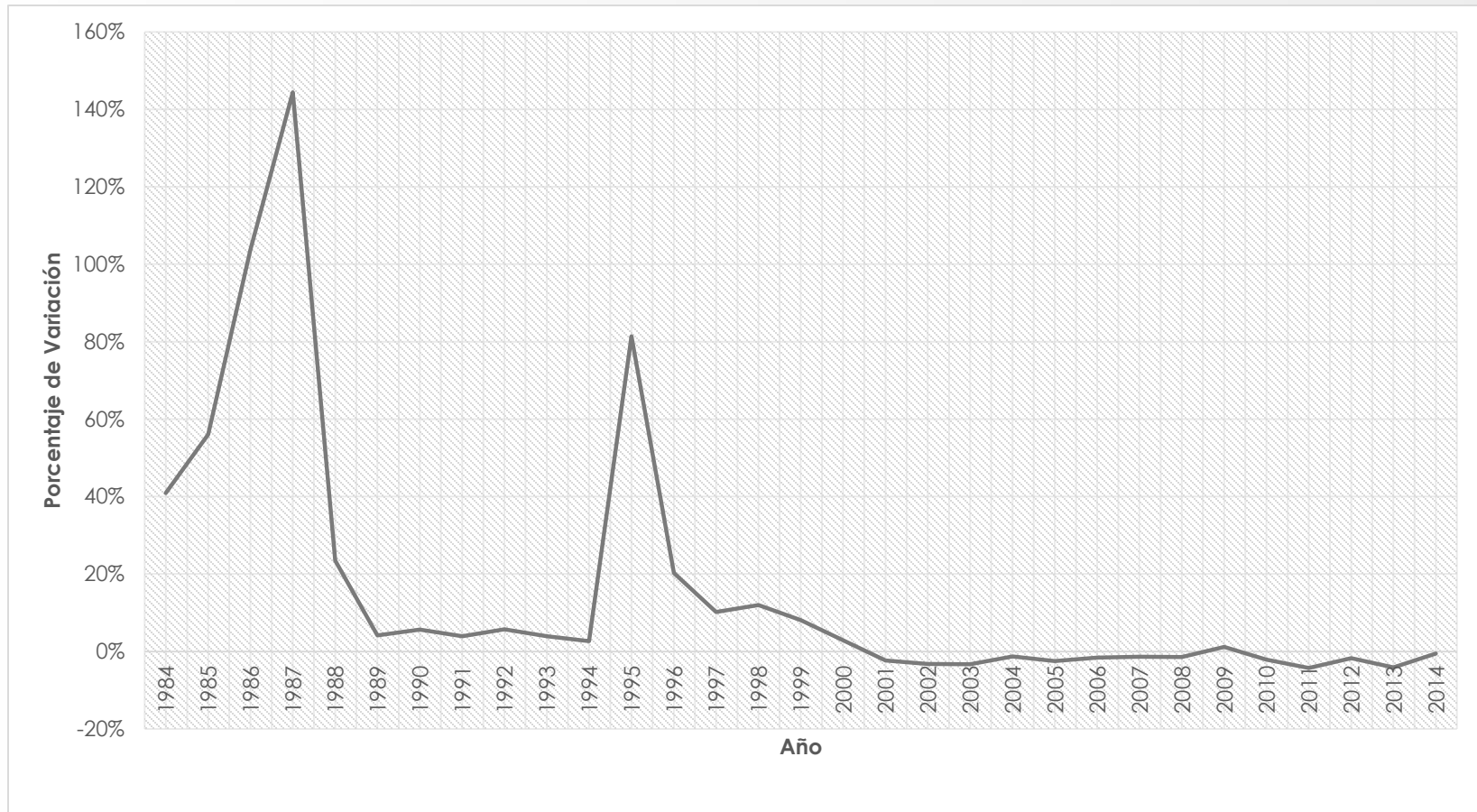
# Trabajadores con seguridad social que no cubren el ingreso mínimo por nivel educativo | 1984-2012



# Índice de Bienestar Socioeconómico por clases | 1984-2012

Clase	Índice de Bienestar Socioeconómico			
	1984	1994	2002	2012
Trabajadores con Seguridad Social	42.48	43.85	43.17	48.71
Trabajadores sin seguridad Social	35.19	38.78	37.98	45.31
Patrones con más de 5 empleados	53.10	65.35	66.65	73.60
Pequeños propietarios	36.49	28.76	30.24	41.20
Patrones con 1 a 4 trabajadores	22.71	47.79	47.26	55.54
Cooperativistas	31.17	45.53	43.21	68.39

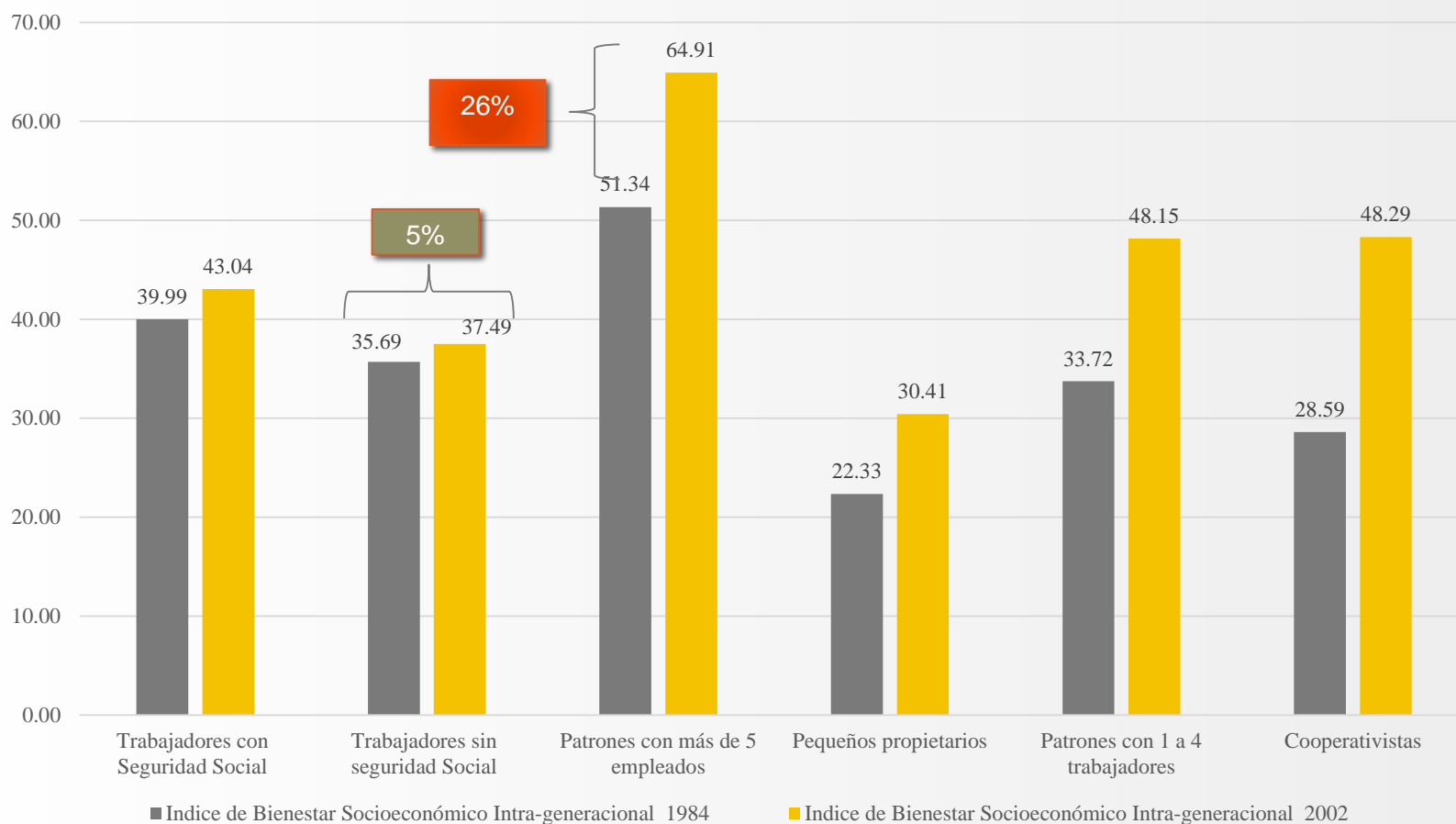
# Variaciones en los precios promedio aparatos electrodomésticos en México | 1984-2012



# Población de 25 y 43 años por debajo del umbral del ingreso mínimo (SMC) | 1984-2002

Clase	1984 (25 años)		2002 (43 años)	
	No Cubre el SMC	Cubre el SMC	No Cubre el SMC	Cubre el SMC
Trabajadores con Seguridad Social	83.4%	16.6%	58.3%	41.7%
Trabajadores sin seguridad Social	89.3%	10.7%	75.1%	25.0%
Patrones con más de 5 empleados	72.0%	28.0%	0.0%	100.0%
Pequeños propietarios	98.3%	1.7%	82.1%	17.9%
Patrones con 1 a 4 trabajadores	81.0%	19.0%	35.6%	64.4%
Cooperativistas	100.0%	0.0%	20.0%	80.0%
<b>Total</b>	<b>90.7%</b>	<b>9.3%</b>	<b>70.6%</b>	<b>29.4%</b>

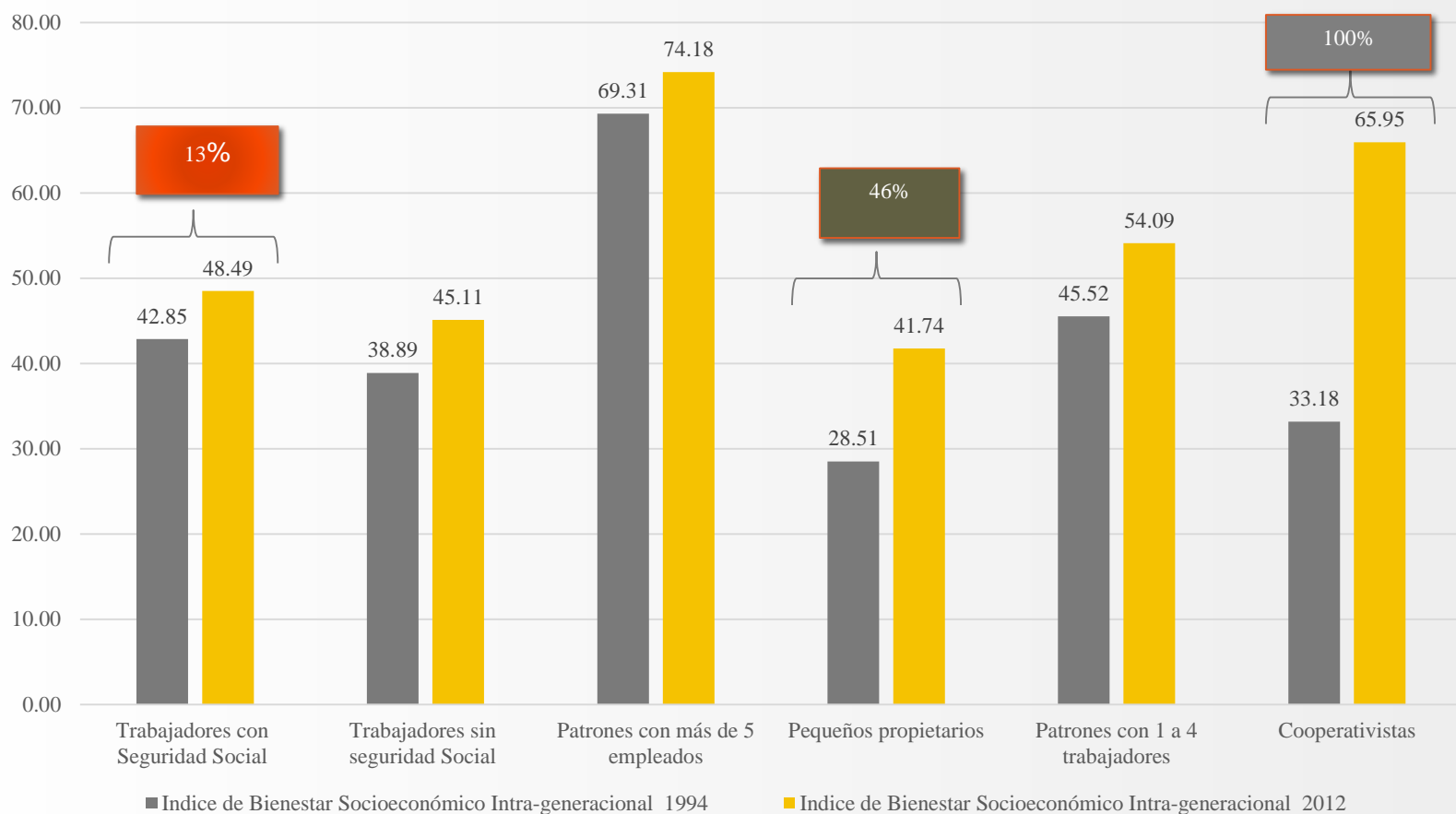
# Índice de Bienestar Socioeconómico. Población 25-43 años por clases | 1984-2002



# Población de 25 y 43 años por debajo del umbral del ingreso mínimo (SMC) | 1984-2002

Clase	1994 (25 años)		2012 (43 años)	
	No Cubre el SMC	Cubre el SMC	No Cubre el SMC	Cubre el SMC
Trabajadores con Seguridad Social	51.8%	48.2%	81.6%	18.3%
Trabajadores sin seguridad Social	57.4%	42.5%	86.3%	13.7%
Patrones con más de 5 empleados	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%
Pequeños propietarios	77.8%	22.2%	88.6%	11.4%
Patrones con 1 a 4 trabajadores	38.6%	61.4%	19.6%	80.4%
Cooperativistas	71.4%	28.6%	33.3%	66.7%
Total	62.3%	37.7%	84.7%	15.3%

# Índice de Bienestar Socioeconómico. Población 25-43 años por clases | 1994-2012



# GRACIAS

---



# Equipo del Observatorio de Salarios

- **Director**

- Miguel S. Reyes Hernández (Ibero Puebla)

- **Investigadores**

- Humberto Morales Moreno (BUAP)
- Jeffrey Bortz (Appalachian State)
- José Antonio Bretón (Ibero Puebla)
- Miguel Calderón Chelius (Ibero Puebla)
- Marcela Ibarra (Ibero Puebla)
- Miguel López López (Ibero Puebla)
- Rosalío Valseca (Ibero Puebla)
- Marcos Águila (UAM-Xochimilco)

## **Equipo Académico**

- Jorge Abascal Jiménez (Ibero Puebla)
- Eduardo Bermejo (Ibero Puebla)
- Danae Díaz (Ibero Puebla)
- Mariana Senties(Ibero Puebla)
- Liliana Reyes (Universidad Autónoma de Barcelona)
- Mar Estrada (UNAM)

## **Miembros asociados mediante Red Salarios**

Sonia Parella (Universidad Autónoma de Barcelona)

Hugo Benavides (Universidad de Fordham, NY)

# Contacto

**Blog:** <http://archivo.e-consulta.com/blogs/salario/>

**Facebook:** <https://www.facebook.com/pages/Observatorio-de-Salarios-de-la-Universidad-Iberoamericana-Puebla/287426537978649>

**Sitio web Red salarios:** <http://www.redsalarios.org/>

**Sitio web Observatorio de Salarios:**  
<http://observatoriodesalarios.org/>

**Twitter:** @ObserSalario

